



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCIÓN 21/05/10-00
ACTA 1101/08/03/2021

Pág. 1/2

“POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO MENSUAL EN CONCEPTO DE BONIFICACIÓN POR RESPONSABILIDAD EN EL CARGO A LOS DIRECTORES DE DEPARTAMENTOS DE ENSEÑANZA Y DIRECTORES DE CARRERAS DE LA FP-UNA”

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGP/0030/2021 de la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, en el que presenta propuesta de pago de Bonificación por Responsabilidad en el Cargo para las Direcciones de Departamentos de Enseñanzas y Direcciones de Carreras, establecidas en el Organigrama General de la FP-UNA, correspondientes al ejercicio Fiscal 2021, basado en las reglamentaciones vigentes, las recomendaciones de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Administrativos del Consejo Directivo de la FP-UNA y solicita autorización para la elaboración de las planillas de Pago de los siguientes rubros:

Rubro 133- BONIFICACIONES Y GRATIFICACIONES: Asignación complementaria al sueldo, dietas y gastos de Representación del funcionario.

j.3) Bonificaciones por Responsabilidad en el Cargo: El pago de remuneración en concepto de "Bonificaciones por Responsabilidad en el Cargo" podrán ser asignados y abonados a los funcionarios y al personal de las distintas carreras de la función pública de las Entidades, que ejercen cargos que conlleven la representación legal de la Entidad en el orden jerárquico, entendiéndose como tales los cargos de rangos y niveles de conducción política y conducción superior, así como los funcionarios hasta el nivel de Jefes de Departamentos y cargos equivalentes en los OEE, que ocupen el cargo por actos administrativos y que estén comprendidos dentro de las normas que establece la estructura orgánica u organigrama aprobado por disposición legal correspondiente.

j.3.4) Directores Generales; Directores, Gerentes Generales; Gerentes; Auditores Internos Institucionales; y otros, de acuerdo a los cargos previstos expresamente dentro de la estructura y organigrama aprobado de las Entidades.

Las Bonificaciones por **“responsabilidad en el cargo”**, se asignará hasta un máximo del ochenta (80%) mensual; sobre la base del Sueldo más Gastos de Representación.

La Ley N° 6672/2021 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2021”, el Decreto Reglamentario N° 4780, y la Disponibilidad Presupuestaria y Financiera de la FP-UNA.

La Ley 4995/13 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
Las deliberaciones sobre el tema.



..//..



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

..//..

RESOLUCIÓN 21/05/10-00
ACTA 1101/08/03/2021
Pág. 2/2

“POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO MENSUAL EN CONCEPTO DE BONIFICACIÓN POR RESPONSABILIDAD EN EL CARGO A LOS DIRECTORES DE LA FP-UNA”

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

21/05/10-01 AUTORIZAR el pago mensual de Gs. 890.000 (guaraníes ochocientos noventa mil), en concepto de Bonificación por Responsabilidad en el Cargo, con Recursos Propios, del Rubro 133 – Bonificaciones y Gratificaciones, sin perjuicio de los beneficios adquiridos (Bonificación por Antigüedad en la función pública y Grado Académico), a los Directores mencionados en el exordio precedente, a partir de enero hasta diciembre 2021, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria y financiera de la FP-UNA.

21/05/10-02 COMUNICAR, copiar y archivar

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán
secretario



Prof. Ing. Teodoro Salas Coronel
presidente